INFORME EJECUTIVO
Auditoría de Gestión – Seguimiento Controles Generales Sistema de Información SIAB / El Cofre

PERIODO DE EJECUCION

Entre el 7 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023, se realizó auditoría de gestión a los Controles Generales del Sistema de Información SIAB/EL COFRE, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para el 2023.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la efectividad de los controles generales tecnológicos aplicables a la gestión de usuarios, atención de requerimientos/casos de soporte, copias de respaldo y seguimiento a la operatividad de los módulos del Sistema de Información SIAB y su consulta en el buscador El Cofre.

ALCANCE

Verificar la adecuada aplicación de controles establecidos para la gestión de usuarios, atención de requerimientos, copias de respaldo según las directrices establecidas por la OTIC; así como identificar los módulos del sistema SIAB que operan como soporte a la dinámica de la operación del archivo de Bogotá, para el periodo de evaluación comprendido entre el 1 de noviembre 2022 y el 31 de octubre de 2023.

EQUIPO AUDITOR

Jorge Eliecer Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno.
Constanza Cárdenas Aguirre – Auditora de Sistemas.

METODOLOGIA APLICADA

Para el desarrollo de las pruebas se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como indagación, observación, inspección, revisión de registros y comprobación selectiva a través de muestreo, entre otros. Las pruebas de indagación, observación e inspección se llevan a cabo de acuerdo con los roles establecidos en la entidad, que corresponden a los Administradores Funcionales las Dependencias del Archivo de Bogotá y el soporte Técnico con la OTIC.

De acuerdo con la población, para cada prueba se genera la muestra aleatoria objeto de evaluación con el P/T del Excel respectivo para el periodo de evaluación definido.

MARCO NORMATIVO:

1. Proceso y Procedimientos SIG:

   - Caracterización del Proceso Fortalecimiento de la Gestión Pública (4210000-CR-055 V01)
   - Ingreso de Transferencias secundarias al Archivo Genera de Bogotá D.C. (2215300-PR-282 V06)
   - Organización de fondos históricos (Clasificación, Ordenación, Descripción (2215100-PR-073 V06)
   - Gestión de las solicitudes internas de documentos Históricos (4213200-PR-375 V002)
   - Consulta de los fondos documentales custodiados por el archivo de Bogotá (2215100-PR-082 V008)
   - Procedimiento Gestión de incidentes, requerimientos y problemas tecnológicos (PR-101) V14

2. Manual de Políticas y Controles de Seguridad y Privacidad de la Información y Políticas de TI (4204000-MA-031) V5

   10.3.3 Política para control de acceso
   10.4.5. Control de Accesos
   10.4.8.6 Respaldo de la Información

3. ISO 27001:2013:

   6.1.3 Tratamiento de riesgos de la Seguridad de la información

   Anexo A:
   A.9.2 Gestión de Acceso de usuarios
   A.9.4 Control de Acceso a Sistemas y Aplicaciones

CONCLUSION

Como resultado de la evaluación de auditoría de seguimiento realizada a los Controles Generales del Sistema de Información SIAB/EL COFRE, para el periodo objeto de evaluación comprendido entre el 1 de noviembre 2022 y el 31 de octubre 2023, se estableció que el Sistema de Información SIAB durante este periodo ha presentado algunas dificultades para realizar la consulta o visualización de información a través del buscador El Cofre y en el registro y cargue de información, razón por la cual, está siendo utilizando parcialmente como herramienta informática en apoyo a los procedimientos del Archivo de Bogotá. Situaciones que han presentado demoras en la solución, debido a las inconvenientes en el soporte/mantenimiento técnico y en el conocimiento suficiente del aplicativo, tanto por parte de los funcionarios actuales de la OTIC como del Archivo de Bogotá.

De acuerdo con lo identificado en pruebas de recorrido realizadas con los usuarios funcionales del Archivo de Bogota (Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito y Subdirección del Sistema Distrital de Archivos), se obtuvo información que la funcionalidad del Sistema de Información presenta algunos errores en su funcionamiento y no cumple con las necesidades requeridas para la atención de la operación del Archivo.

Se encontró que, el buscador El Cofre en ocasiones no presenta la información de consulta que se encuentra en el aplicativo SIAB y que no está soportando en su conjunto la operatividad de las actividades de los procedimientos del Archivo de Bogotá, resaltando los siguientes aspectos:

- Los procedimientos PR-082 Consulta de los fondos documentales custodiados por el archivo de Bogotá, PR-073 Organización de fondos históricos (Clasificación, Ordenación, Descripción), PR-282 Ingreso de Transferencias secundarias al Archivo General de Bogotá D.C., PR-362 Catalogación Bibliográfica, PR-375 Gestión de las Solicitudes Internas de Documentos Históricos y PR-257 Asistencia técnica en Gestión documental y archivos, que para algunas de sus actividades se requiere el uso de herramientas informáticas, observando que el aplicativo SIAB se utiliza parcialmente, las actividades de los procedimientos están soportadas adicionalmente por otras herramientas como Access, Excel, SharePoint y el nuevo aplicativo KOHA, específicamente para catalogación bibliográfica.
- Se observó que alguna información almacenada en la base de datos del Sistema de Información SIAB no puede ser consultada con el buscador El Cofre, es decir, que no se muestra al usuario que consulta el documento, debido a dificultades técnicas y falta de soporte oportuno de las incidencias y requerimientos del sistema de información.

- Referente al SIAB como Activo Intangible de la Entidad, se observó que se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Información de Inventarios SAI/SAE, con novedad de ampliación de la vida útil, en dos ocasiones: la primera por 360 días y la segunda por 720 días adicionales, es decir, tres (3) años, último registro contable del pasado 6 de octubre de 2023. Lo anterior, soportado el concepto de la OTIC con base en el uso del aplicativo, de acuerdo con lo informado por esta dependencia (Respuesta al Informe Preliminar) no corresponde con un concepto técnico que avale la ampliación de vida útil.

  Al respecto, de acuerdo con la respuesta recibida de la SSA, estas ampliaciones se dieron en el marco de las actividades definidas en la Resolución 0001 de 2019 de la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, en el MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE DE LA SECRETARIA GENERAL, así como lo establecido en LA GUÍA OPERATIVA PARA EL MANEJO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS referente a la vida útil del software adquirido o desarrollado internamente, la cual será asignada por el funcionario encargado de la OTIC en los casos que considere que su utilización no se ajusta a los periodos de vida útil establecidos en la tabla de vidas útiles de Almacén; y que para este caso se llevó a cabo con el concepto recibido de la OTIC .

- El Rol de Administración de Usuarios del aplicativo SIAB, no se encuentra claramente apropiado por el área funcional como es la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá, y no se cuenta con opciones funcionales en el sistema que permitan realizar la labor de rol funcional del sistema. Situación que es necesario evaluar en línea con el Decreto 140 de 2021 que para la SGPDD dice "*Administrar y mantener los sistemas de información para la gestión de fondos y colecciones que custodia la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá*" y lo definido en el Manual de políticas y controles de seguridad y privacidad de la información y Políticas de TI (MA-031), numeral 10.3.3.1 Responsabilidades de la Administración, que establece para el "encargado del manejo del activo de información" la responsabilidad de realizar una revisión anual de los derechos de acceso.

- Se observó una gestión inadecuada del cambio organizacional y transferencia del conocimiento, evidenciando falta de continuidad en la solución de las brechas existentes al corte del año 2020 que requerían avanzar en la implementación de ajustes y soporte al aplicativo SIAB, lo cual ocurrió debido a la terminación del contrato del ingeniero que realizaba esta labor en la OTIC y por el cambio de funcionarios en la DDAB.

- De acuerdo con los memorandos cruzados entre las áreas DDAB y la OTIC, desde junio a octubre 2023, hay dos problemáticas prioritarias por solucionar que corresponden a: depuración de registros y sincronización de la herramienta ElasticSearch con el SIAB, lo cual de acuerdo con el último memorando remitido por la OTIC (Radicado No. 3-2023-28906 del 30/10/2023) se indicó que: "*Luego de múltiples esfuerzos improductivos para tener el ambiente de pruebas exacto al de producción, fue necesario configurarlo desde cero, esto es, clonar totalmente el sistema desplegado en producción debido al desconocimiento técnico para su configuración. Así mismo, se clonará la Base de Datos y el software adicional instalado al mismo como lo son el ElasticSearch, El Cofre y Logstash…. se estima que durante noviembre de 2023 se hayan finalizado tanto la instalación del ambiente de pruebas como las pruebas funcionales de su dependencia respecto de estos ajustes".*

- Se cuenta con esquema de copias de respaldo mensual, semanal y diario para el aplicativo SIAB y la correspondiente BD.

Por consiguiente, se identificaron siete (7) oportunidades de mejora y se formulan algunas recomendaciones que, al ser gestionadas, propenderán por fortalecer y mejorar la efectividad de los controles y la dinámica de la operación del procedimiento auditado. A continuación, se relacionan las observaciones identificadas y la situación objeto de mejora:

Oportunidades de Mejora:

- Para el periodo de auditoria (1 de noviembre 2022 a 31 octubre 2023), se evidenció que el Sistema de Información SIAB no está siendo suficientemente utilizado en apoyo a la ejecución de los procedimientos contentivos del proceso "Fortalecimiento de la Gestión Pública" que soportan la operación de la Dirección Distrital del Archivo de Bogota; por el contrario, la operación se apoya en gran parte de forma manual con almacenamiento de documentos en SharePoint y con herramientas de usuario final como Excel y Access.

  Lo anterior, se confirma con lo encontrado respecto a una muestra de 25 usuarios, de los cuales 15 no registran uso reciente del sistema, cinco (5) su último acceso fue en el primer semestre de 2023 y otros cinco (5) no tienen usuario en el sistema aun cuando hacen parte de la operación que requiere el uso de la herramienta informática.

- Deficiencias en la gestión del cambio y transferencia de conocimiento en el proceso de ingreso de nuevos funcionarios de planta al Archivo de Bogotá, así como la no continuidad del contratista de la OTIC en el año 2022, quien tenía el conocimiento técnico del aplicativo.

- A la fecha de cierre de la auditoría (1 diciembre 2023) no se contaba con un Plan de Acción propuesto y acordado entre las dependencias de la DDAB y la OTIC, que permita avanzar en los ajustes requeridos, solución de incidentes y en el uso adecuado de la herramienta por parte de los funcionarios del Archivo de Bogotá.

- Si bien, el aplicativo SIAB almacena información clave del acervo documental del Archivo de Bogotá, no se encontró documento producto estudio técnico detallado ni una nueva valoración del activo como soporte para prolongar la vida útil en tres 3 años adicionales, registradas en diciembre 2022 y octubre 2023 en el aplicativo SAI para el activo intangible identificado con placa No. 55514 "SOFTWARE A LA MEDIDA-PARA LA ADMON DEL ACERVO DOCUMENTAL FISICO Y DIGITAL DEL ARCHIVO DE BOGOTA".

  Al respecto, en respuesta recibida de la SSA al informe preliminar, se mencionan las razones de las ampliaciones realizadas a la vida útil y se menciona como conclusión que: "*objeto de la observación por parte de la Oficina de Control Interno, para la valoración del software SIAB, en el momento de la ampliación en diciembre del año 2022, se realizó con el costo histórico inicial* (*$ 938.092.464). Sin embargo, en atención a las recomendaciones realizadas en este informe, en coordinación con la Subdirección Financiera, se realizará la revisión del valor en libros del Software SIAB, previo concepto a solicitar a la Dirección Distrital de Archivo y a la Oficina la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones sobre el uso, y el estado del Software"*

- Fallas en el conocimiento y la definición de los roles técnico y funcional en cuanto a las responsabilidades en la gestión de usuarios del aplicativo SIAB.

- Se evidenciaron diecinueve (19) usuarios en estado "activo" con acceso al Sistema de Información SIAB, sin un vínculo laboral o contractual con la entidad. Asimismo, se identificó un (1) usuario de cuatro (4) creados durante el año 2023, sin contar con el soporte de solicitud y aprobación requeridos.

- Falta de capacitación en el funcionamiento del Sistema de Información SIAB para los funcionarios de la DDAB que apoyan los procesos del área.

En tal sentido, es importante adoptar las siguientes medidas:

- De forma inmediata y de manera prioritaria definir un plan de acción articuladamente entre la Dirección Distrital de Archivo Bogotá y la OTIC, con el propósito de identificar y superar las causas asociadas a la problemática identificada y soporte requerido para solucionar los errores de consulta y visualización de la información en SIAB a través del buscador El Cofre, priorizar las funcionalidades que presentan fallas y son indispensables para la consulta de la información y la presentación de las unidades al público, y así dar solución progresiva a la problemática existente.

  Asimismo, realizar una evaluación de funcionalidades habilitadas y en funcionamiento del aplicativo SIAB, que permita identificar el porcentaje de utilización del SIAB con respecto a sus módulos y funcionalidades habilitadas, de manera que se tomen las decisiones a que haya lugar en términos de definir requerimientos nuevos o soportes para poner a término el aplicativo o en su defecto realizar los estudios, para que en caso de ser necesario se planifique el cambio y migración del sistema a nuevas herramientas tecnológicas.

  De otra parte, es de vital importancia llevar a cabo un análisis de costo/beneficio y evaluar la posibilidad de migrar la información del SIAB a herramientas más versátiles, actuales o modernas y que, en todo caso, cumplan de manera integral con las necesidades del Archivo de Bogotá.

- Definir de forma inmediata las actividades del rol de administrador funcional al área que corresponda (OTIC o DDAB), quien deba ejercer la gestión de los usuarios del aplicativo y realizar depuración de usuarios, y dar cumplimiento a este rol desde la DDAB o revisar la normatividad vigente (GS-038 Gestión de Usuarios) donde se establece esa responsabilidad a las dependencias funcionales (en este caso corresponde a la DDAB) y realizar los ajustes a que haya lugar. Asimismo, para la DDAB que en la guía GS-038 actualmente se establece como “administrador funcional” dar cumplimiento a la guía GS-038 de Gestión de usuarios en sus numerales 6.y 11.

  En este sentido, de acuerdo con la respuesta recibida de la DDAB con motivo del informe preliminar, menciona que debe ser considerado en el plan de mejoramiento que se defina en relación con la infraestructura tecnológica que soporta la operatividad del Archivo de Bogota, indicando que “*se debe actualizar la arquitectura tecnológica que actualmente está usando el Archivo de Bogotá, integrando todos las nuevas aplicaciones que se han ido pegando al SIAB en el entendido que el repositorio documental de mayor volumen está en el SIAB y que las demás aplicaciones dependiendo de su funcionalidad están conectadas de una u otra forma al metabuscador, por tanto hay que reconocer, declarar y actualizar la arquitectura de sistemas sobre la cual trabaja hoy el Archivo de Bogotá. Esto también debería incluir la adquisición del BPM que con recursos de inversión el Archivo de Bogotá*

logró colocar en el presupuesto 2022 para que la OTIC realizara el correspondiente proceso de adquisición e integración para solucionar gran parte de las falencias que presenta el SIAB. Sobre esta última aplicación, es importante escuchar a la OTIC. Pero además se hace necesario precisar en este punto que para la actualización de los manuales e instructivos se requiere o depende del correcto funcionamiento de los módulos del aplicativo SIAB y del Cofre, de la solución de las incidencias, de la correcta sincronización SIAB - COFRE y de la solución a los requerimientos de mejoras del módulo de ingresos, actualización de los módulos de sala de consulta y descripciones entre otros."

OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES PRODUCTO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

Para el desarrollo de la evaluación de los controles generales de TI y el cumplimiento de lineamientos establecidos en las actividades relacionadas con el sistema de información, en los procedimientos del Archivo de Bogotá, se realizaron verificaciones de la gestión de usuarios, uso del sistema de información SIAB con su buscador El Cofre y casos de soporte activos para la solución de los errores presentados en el sistema de información, para el periodo evaluado del 1 noviembre 2022 al 31 octubre 2023.

A continuación, se describen tanto las principales observaciones identificadas como oportunidades de mejora y las recomendaciones formuladas como resultado de las pruebas practicadas:

1. **Uso parcial de la funcionalidad del Sistema de Información SIAB integrado con el buscador El Cofre en apoyo a la ejecución de actividades de los Procedimientos que apoyan la operación del Archivo Distrital de Bogotá**

Oportunidad de Mejora No. 1

Una vez realizada la prueba de recorrido y verificadas las actividades asociadas a herramientas tecnológicas y Sistemas de Información como apoyo a la ejecución de los procedimientos contentivos del proceso "Fortalecimiento de la Gestión Pública" que soportan la operación de la Dirección Distrital del Archivo de Bogota, se evidenció que al momento de esta auditoría, el Sistema de Información SIAB está presentando dificultades para consultar, visualizar y apoyar las necesidades de la operación del Archivo de Bogotá, que aún presenta manualidad y conservación de documentos soportes de los procedimientos evaluado, en SharePoint y con herramientas de usuario final como Excel y Access.

Los procedimientos evaluados que tienen relación con actividades que involucran herramientas tecnológicas son:

- PR-282 Ingreso de Transferencias secundarias al Archivo General de Bogotá D.C: Actividades 1, 5, 8 y 9
- PR-073 Organización de fondos históricos (Clasificación, Ordenación, Descripción): Actividad 11,
- PR-082 Consulta de los fondos documentales custodiados por el archivo de Bogotá: actividades 1, 3 y 6.
- PR-362 Catalogación Bibliográfica: actividades 5 y 6)
- PR-375 Gestión de las Solicitudes Internas de Documentos Históricos: actividad 1
- PR-257 Asistencia técnica en Gestión documental y archivos: actividad 4.

Al ingresar un registro de Acopio (Procedimiento PR-282), el sistema de información SIAB generó el id No. 494, correspondiente a una transferencia secundaria de la Secretaria de Educación; sin embargo, al consultar el registro por medio del buscador El Cofre, no se presenta la información al usuario. Se confirmó que el registro se encuentra registrado en la Base de datos SIAB, y es probable que no sea visualizado dentro de la aplicación debido a que no tiene registradas actividades de acopio, por lo tanto, no se permite continuar con el registro.

En prueba de consulta del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, se observó que hay 1.426 unidades, pero la consulta en el aplicativo arroja solo 55 registros que fueron cargados antes de 2020. Una vez consultadas las unidades directamente en la Base de Datos, con el apoyo de la OTIC, se evidenció que la información queda guardada en la base de datos pero que tiene un fallo de visualización.

De igual forma, para las licencias de inhumación del año 1984 en una consulta general, se observó que hay 18.601 unidades cargadas en el sistema, las cuales no se pueden visualizar ninguna.

Se identificó que la Sala de Consulta está siendo atendida a través de la herramienta Access, la cual no cuenta con soporte técnico de la OTIC, esto genera una alta posibilidad de materialización del riesgo de No Disponibilidad de la Información e imposibilidad de atención al ciudadano en caso de fallas o errores de la mencionada herramienta.

El cargue de las descripciones de las unidades documentales (actividad 11 del PR-073) no se está realizando a través del sistema de información SIAB debido a el Módulo de Acopio no funciona desde el mes de mayo (PR-282) y es tarea previa para crear las unidades de cada Fondo Documental. Por lo tanto, de acuerdo con lo indicado por los funcionarios de la Subdirección de Gestión del Patrimonio

Documental del Distrito- SGPDD las unidades nuevas no pueden ser consultadas por los usuarios que hacen uso de la consulta de documentos a través de El Cofre o de la Sala de Consulta.

Las situaciones mencionadas, posibilitan la materialización de riesgos de seguridad de la información, mala atención a la ciudadanía y mala imagen de la entidad por indisponibilidad de la información.

Recomendación

Es indispensable que de forma prioritaria se genere un plan de acción articuladamente entre la DDAB como administrador funcional y la OTIC como administrador técnico, con el objetivo de identificar las causas asociadas a la problemática identificada y establecer la mejor manera de dar solución progresiva a la situación.

En todo caso, solucionar y poner a término el funcionamiento del sistema SIAB de tal forma que, se sincronice y se logre la consulta de la información que reposa en la base de datos a través del actual buscador El Cofre.

Desde la DDAB con apoyo técnico de la OTIC, realizar una evaluación de funcionalidades habilitadas y en funcionamiento del aplicativo SIAB, que permita identificar el porcentaje de utilización del SIAB con respecto a sus módulos y funcionalidades habilitadas, de manera que se tomen las decisiones a que haya lugar en términos de definir requerimientos nuevos o soportes para poner a término el aplicativo o en su defecto realizar los estudios a que haya lugar, para que en caso de ser necesario se planifique el cambio y migración del sistema a nuevas herramientas tecnológicas.

Oportunidad de Mejora No. 2 – Deficiente Gestión del Cambio y Transferencia de Conocimiento

Existen funcionarios que hacen parte de la operación del procedimiento PR-282 Ingreso de Transferencias secundarias al Archivo General de Bogotá D.C., que ingresaron a la entidad como resultado de la lista de elegibles por concurso de méritos quienes no han sido capacitados adecuadamente sobre el Sistema de Información SIAB.

Se observaron memorandos cruzados entre la DDAB y la OTIC, relacionados con la problemática que se tiene con el funcionamiento del aplicativo SIAB y su sincronización con el buscador El Cofre. Al respecto, la OTIC informó que la prioridad en los desarrollos tecnológicos dada por la DDAB fue para los desarrollos “Bogotá Historia Común”, e indicó sobre el impacto que tuvo en la atención de los casos de soporte y

requerimientos debido a la no continuidad del contrato para la vigencia 2023 que se tenía desde años atrás con el Ingeniero de la OTIC, quién conocía y daba soporte a los desarrollos del SIAB.

A la fecha de cierre de la auditoría (1 dic 2023), no se contaba con un Plan de Acción acordado entre la DDAB y la OTIC, recomendación que fue dada por el jefe de la OCI en reunión del 16 de noviembre 2023, con motivo del inicio del proceso auditor y que es indispensable, con el fin de avanzar en la corrección de los errores que actualmente se presentan para consultar la información en el SIAB, igual que, para el registro y uso funcional del aplicativo.

Analizadas las comunicaciones cruzadas entre las áreas con respecto a la problemática presentada con el SIAB, se concluye que no se contó con un adecuado proceso de gestión del cambio y transferencia de conocimiento, ni con un plan de respaldo del recurso humano para el soporte tecnológico del aplicativo SIAB.

Lo anterior, según criterios establecidos en:

- NTC ISO 9001:2015 numeral 6.3 Planificación de los cambios, que dice: “La organización debe considerar: a) el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales, c) la disponibilidad de recursos, d) la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.
- NTC ISO 27001:2013 numeral 8.1 Planificación y Control Operacional, que dice: “La organización debe controlar los cambios planificados y revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar los efectos adversos, cuando sea necesario.

Recomendación

De manera inmediata y prioritaria es necesario definir un plan de acción desde la OTIC para corregir los errores que actualmente se tienen en el aplicativo SIAB y su visualización con el buscador El Cofre, dar prioridad a las funcionalidades que presentan fallas técnicas y que son indispensables para la consulta de la información y la presentación de las unidades al público. De otra parte, realizar un estudio juicioso de costo/beneficio y evaluar la posibilidad de migrar la información del SIAB a herramientas más versátiles y que cumplan con las necesidades del Archivo de Bogotá.

2. Vida Útil del Sistema de Información SIAB

Oportunidad de Mejora No. 3 – Análisis Vida Util vs Uso del Software en la Operación del Archivo de Bogotá

Verificados los soportes documentales allegados por la SSA y asociados a la ampliación de la vida útil del activo intangible correspondiente al aplicativo SIAB, identificado en el aplicativo de inventarios SAI con placa No. 55514 denominado "SOFTWARE A LA MEDIDA-PARA LA ADMON DEL ACERVO DOCUMENTAL FISICO Y DIGITAL DEL ARCHIVO DE BOGOTA", se evidenció lo siguiente:

- El activo intangible Software SIAB, en el mes de septiembre de 2022 se cumplió con la vida útil y el valor en libros del activo era $ 0, con amortización contabilizada ese mes por valor de $ 11.308.514,31. En los meses de octubre y noviembre de 2022, no figura contabilizada amortización y el valor en libros del activo continúo en $0.

- Al corte de diciembre 2022, se encontró registrada amortización aplicada por $ 78.174.372 con un ajuste vida útil por 1 año, con valor del activo igual al que se registró inicialmente de $ 938.092.464, es decir, que el valor en libros del bien continuó con el mismo valor inicial de su desarrollo menos la amortización correspondiente a ese mes, lo cual en nuestra consideración no está debidamente soportada, puesto que no se encontró documento técnico o línea procedimental escrita para determinar su nueva valoración del aplicativo actualizando el activo. Al respecto, es importante actualizar los documentos de normatividad interna (procedimiento o guías) para que estén acorde con los últimos cambios y controles implementados en el aplicativo.

- Al corte de septiembre 2023, se contabiliza una amortización por $8.686.041 con un ajuste de vida útil por 24 meses adicionales; observando un total de amortizaciones hasta noviembre de 2022 por valor de $ 938.092.464 y al corte de octubre de 2023 por valor acumulado de $720.941.430, teniendo en cuenta que se reinició su amortización en diciembre 2022 con el valor del activo por $938.092.464

- Sobre el concepto dado no se encontró como producto, un estudio técnico en línea con la estimación contable para determinar la vida útil ni una valoración del activo intangible, soporte idóneo de las contabilizaciones realizadas a la vida útil del software registrados en diciembre 2022 y octubre 2023. Al respecto, el soporte para esta ampliación de vida útil fue la clasificación en estado "BUENO" del activo realizada por la OTIC en su memorando No. 3-2022-35523 del 14 de diciembre 2022.

- Nuevamente el 6 de octubre 2023 se registró en SAI otra ampliación de vida útil por 24 meses (720 días), cuyo soporte remitido por la OTIC a la SSA con memorando No. 3-2023-25017 del 13/09/2023 corresponde a un anexo en Excel donde se menciona que la vida útil se amplía por: "*Aplicativo en producción, usado por archivo de Bogotá*". De igual forma, no se cuenta con concepto y análisis técnico ni una valoración del activo intangible para su debida contabilización.

Teniendo en cuenta que al momento de la realización de la auditoría, se evidenció que el aplicativo está siendo utilizado por las áreas funcionales de la DDAB de manera parcial y en su base de datos se administra información del proceso misional del Archivo de Bogotá, además de las dificultades que se están presentando para el cargue de unidades documentales y descripciones, y las fallas para consultar la información nueva que se carga al aplicativo, es de vital importancia que la OTIC en conjunto con la DDAB, lleven a cabo una evaluación y concepto técnico/funcional con análisis de impacto y costos para ajustar y corregir las falencias del Sistema de Información SIAB o evaluar la posibilidad de un plan de migración mediante un proyecto que cumpla los requisitos para implementación de nuevos sistemas de información que apoyen totalmente y de forma efectiva la dinámica de operación del Archivo de Bogotá.

De otra parte, desde la SSA se debe revaluar la contabilización del valor en libros del activo intangible con placa 55514-SOFTWARE A LA MEDIDA-PARA LA ADMON DEL ACERVO DOCUMENTAL FISICO Y DIGITAL DEL ARCHIVO DE BOGOTA, y tramitar los ajustes contables que corresponda de acuerdo con el resultado concepto técnico del análisis efectuado. Asimismo, observar la normatividad vigente en materia contable respecto a la ampliación de la vida útil de este activo para obtener el concepto técnico respectivo para el registro pertinente de la vida útil y ajuste del valor en la contabilidad de la entidad.

Asimismo, tener en cuenta lo definido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control d ellos bienes en las Entidades de Gobierno Distritales del 30 de septiembre 2019 versión 1, numeral 4.5.5 Deterioro del Valor, específicamente los numerales relacionados con activos intangibles y bienes no generadores de efectivo. Y el numeral 4.6 Guía de Aplicación Permanencia de los Bienes – Casos Prácticos (casos 13, 14, 15)

3. Gestión de usuarios con acceso al Sistema de Información

Oportunidad de Mejora No. 4 - Sistema de Información SIAB sin claridad en el área que debe desempeñar el rol de Administrador Funcional

Se presentaron las siguientes situaciones que dan cuenta de una problemática en la definición y conocimiento de los roles técnico y funcional, materialización de riesgos de integridad y disponibilidad de información, así como problemáticas en la comunicación entre las áreas que tienen el rol técnico y funcional del SIAB.

- ✓ Se recibió la relación de usuarios del Sistema de Información, según respuesta de la DDAB el 14 de noviembre 2023. En esta relación de usuarios no se encontraron registros creados posteriormente al año 2020; razón por la cual, luego de avanzar en el trabajo de campo con la SGPDD y posterior a la mesa de trabajo realizada el 24 de noviembre, se recibió mail del 27 de noviembre donde la SGPDD informó que: "*Para la relación de usuarios que deberían tener trazabilidad de uso del SIAB, no tenemos acceso a la base de datos de usuarios, y verificando desde el aplicativo no se puede generar un reporte de estos usuarios, por lo tanto este debe ser solicitado a OTIC, cabe aclarar que el archivo entregado hace parte del entregado en la auditoria del 2020 y para este año se requiere entonces que OTIC genere el reporte de usuarios actualizados y que para este caso se requiere que sean los usuarios activos que pertenecen a la SGPDD y la SSDA los que deberían tener trazabilidad de uso del SIAB".*

La situación mencionada generó reprocesos y demoras en el proceso auditor. De otra parte, se incumple lo establecido en el manual 031 de políticas y controles de seguridad y privacidad de la información y políticas de TI y la guía GS-038 Gestión de Usuarios:

- ✓ 4204000-MA-031 Manual de políticas y controles de seguridad y privacidad de la información y Políticas de TI, V5, que dice: 10.3.3.1 Responsabilidades de la Administración.

  Item 6 "*Tanto el responsable del área restringida como el Encargado del manejo del activo de información tienen la responsabilidad de realizar al menos una revisión anual (o cuando sea requerido) sobre los derechos de acceso de los usuarios autorizados en intervalos regulares, con el fin de mantener un control eficaz de acceso a los datos e información y a los servicios de información que ofrecen los sistemas de información, aplicaciones y/o bases de datos.*"

Item 9 "*Para las dependencias que cuentan con sistemas de información y su administración, es responsabilidad de cada una de ellas mantener y garantizar el control de acceso de usuarios sobre estos sistemas y sus respectivas bases de datos".*

- ✓ 420400-GS-038 Guía Gestión de Usuarios del procedimiento PR-101 Gestión de incidentes, requerimientos y problemas tecnológicos, numeral 5. Condiciones Generales Gestión de Usuarios.

Recomendación
Cumplir con el rol de Administrador Funcional desde la DDAB o revisar la normatividad vigente (GS-038 Gestión de Usuarios) donde se establece a esta dependencia con esta función y realizar los ajustes a que haya lugar. Asimismo, para el área que ejerce el rol de administrador funcional dar cumplimiento a la guía GS-038 de Gestión de usuarios en sus numerales 6-Gestión de Usuarios Sistemas de Información y 11-Recomendaciones para la Gestión de Usuarios en Portales y Sistemas de Información.

Usuarios activos vs funcionarios o contratistas con relación vigente con la Entidad

Se evidenció la existencia de 174 usuarios de los cuales 108 (62%) se encuentran en estado inactivo y 66 (38%) activos.

Oportunidad de Mejora No. 5 – Debilidades de control en la administración de usuarios de SIAB

Usuarios activos sin relación laboral ni contractual vigente con la entidad

Se observó que el 71% (47) de los usuarios evaluados tienen un vínculo laboral o contractual con la entidad y el 29% (19) no cuentan con un vínculo laboral o contractual con la entidad, nueve (9) fueron servidores y ya se encuentran retirados de la Secretaria. Los diecinueve (19) usuarios son: alsimbaqueba, jfgarzon, nhleon, jrhernandez, apbayonac, mbrodriguez, nloaiza, eysanabriaa, sllopez, msbermudez, aballen, nvfuentes, efreyes, fmpatino, lamalambo, garodriguez, jccubillos, dpbula, aheredia.

Creación de usuarios sin los soportes establecidos en la guía GS-038 Gestión de Usuarios

Adicionalmente, para uno (1) de los siguientes cuatro (4) usuarios creados durante el año 2023, no se evidenció soporte de solicitud y aprobación en formato FT-1000, debidamente registrados en la herramienta GLPI, en cumplimiento a la guía GS-038 Guía Gestión de Usuarios. El usuario sin soporte corresponde al User ID "ylfuentes" con fecha de creación 2023-07-10.

Las situaciones arriba detalladas, refleja falta de depuración de usuarios del aplicativo, fallas en los controles en la trazabilidad e integridad de la información con base en los siguientes criterios:

- Manual de Políticas y controles de seguridad y privacidad de la información y políticas-de-TI (MA-031) en sus numerales: 10.3.3 Política para control de acceso, 10.4.5 Control de Acceso 10.4.5.2 Registro y cancelación de usuarios y 10.4.5.3 Control de Acceso a Sistemas y aplicaciones
- 420400-GS-038 Guía Gestión de Usuarios del procedimiento PR-101 Gestión de incidentes, requerimientos y problemas tecnológicos, que dice: 5. Condiciones Generales Gestión de Usuarios y 6. GESTION DE USUARIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, APLICACIONES Y PORTALES NO ADMINISTRADOS POR LA OFICINA TIC.
- ISO 27001:2013 control A.9.2 Gestión de acceso de usuarios, A.9.2.5 Revisión de los derechos de acceso de usuarios. "*Los propietarios de los activos deben revisar los derechos de acceso de los usuarios, a intervalos regulares"*

Oportunidad de Mejora No. 6 – Uso del Sistema de Información SIAB por funcionarios del Archivo de Bogotá

Para una muestra de veinticinco (25) funcionarios que hacen parte de la operación (según lo informado durante las pruebas de recorrido realizadas con las Subdirecciones de la DDAB) se revisó la existencia del usuario y el último acceso (fecha de último login) que se realizó al aplicativo SIAB según lo registrado en la tabla de usuarios del ambiente productivo (recibida de la OTIC el 1 dic 2023), con los siguientes resultados:

1. Quince (15) usuarios (64%), no registra uso reciente en la aplicación:
   - Dos (2) sin registro,
   - Seis (6) con registro del año 2021
   - Tres (3) con registro del año 2022 y
   - Cuatro (4) con registro en noviembre del año 2023 por ejecución de las pruebas de auditoría.

2. Cinco (5) usuarios (20%) registró uso en el primer semestre de 2023 (marzo y mayo), sin tener más ingresos durante el año.

3. Cinco (5) usuarios (20%) no tienen usuario en la aplicación, y de acuerdo con lo informado por las dependencias funcionales, no se ha solicitado el usuario porque por las incidencias actuales del aplicativo no se está utilizando.

Lo anterior, evidencia el uso limitado del aplicativo SIAB como apoyo tecnológico a la operatividad del Archivo de Bogotá. Adicionalmente, no se garantiza la gestión adecuada de los usuarios, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la planificación, soporte y uso de los recursos informáticos.

Las situaciones presentadas, bajo los criterios de:

Manual de Políticas y controles de seguridad y privacidad de la información y políticas-de-TI (MA-031) en sus numerales:

- ✓ 10.3.3 Política para control de acceso
  10.4.5.3 Control de Acceso a Sistemas y aplicaciones

Acciones para adoptar de las oportunidades de mejora No. 4, 5 y 6

Es necesario definir de forma inmediata el rol de administrador funcional al área que corresponda (OTIC o DDAB), quien deba ejercer la gestión de los usuarios del aplicativo y realizar depuración de usuarios.

De otra parte, definir y poner en marcha a la menor brevedad un plan de acción para el uso del aplicativo en apoyo a la operación del Archivo de Bogotá y/o evaluar el costo/beneficio de continuar con su uso o efectuar estudio para ver la viabilidad de migrar a otras herramientas tecnológicas.

4. Gestión de casos de soporte y cierre de brechas

Oportunidad de Mejora No. 7 – Inoportunidad en la atención de incidencias del Sistema SIAB/COFRE acorde con los ANS definidos.

De los casos de soporte recibidos de la OTIC, se verificaron (20) casos de la vigencia 2023, se evidenció que del total de veinte (20) casos abiertos durante el año 2023, el 25% (5 casos de soporte) cumplió con el ANS establecido y el 75% restante (15 casos de soporte) tuvo un tiempo de respuesta por encima del el ANS establecido:

Estado Cerrado	Cumple	No cumple
COFRE	1	2
SIAB	4	13
Total General	**5**	**15**

Recomendación

Teniendo en cuenta que, en este mismo sentido, se indicó en la reunión del 16 de noviembre 2023 tanto a la DDAB a través de la delegación del subdirector del GPDD como los delgados por la OTIC, donde la jefatura de la OCI recomendó nuevamente la necesidad de definir un plan de acción de manera inmediata (proponiendo que los jefes de estas dependencias se reunieran el 20 de noviembre si fuera posible para definir un plan de acción a seguir) y priorizar la atención de requerimientos/incidentes/problemas asociados al Sistema de Información SIAB.

De otro lado, se evidenció en el reporte “Matriz de casos enviados OTIC 08-11-23”, que se registran 18 casos; sin embargo, estos no están incluidos en el reporte consolidado enviado por la OTIC, lo anterior, evidencia debilidad en la trazabilidad en integridad de la información, se recomienda fortalecer los controles con el fin de asegurar la completitud en la gestión de la información de los casos reportados.

5. Copias de Respaldo Aplicativo y Base de Datos SIAB

Como resultado de las pruebas realizadas con la OTIC el 1 de diciembre 2023, se observó que el esquema de copias de respaldo para el aplicativo y la base de datos SIAB es mensual, semanal y diario. Se obtuvo la siguiente evidencia:

1. El Servidor donde se encuentra alojada la aplicación SIAB es el denominado Hasky y la base de datos se identifica para la toma de Backups como postgres14.alcaldiabogota.gov.co.
2. Para los meses de septiembre y octubre 2023, se evidenció trazabilidad de la toma con éxito de la copia de respaldo mensual.
3. Para la vigencia 2022, se observó trazabilidad de la existencia de cintas de backup (LIE_S1_Gral_Men) para los meses julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre 2022, las cuales de acuerdo con el registro de control de la OTIC se encuentran en el Data Center del Archivo de Bogotá.
4. Para la copia de respaldo del mes de noviembre 2022 que no se observó trazabilidad en el archivo de control de ubicación de cintas que maneja la OTIC, se evidenció que se dejó trazabilidad en el archivo de errores, con el mensaje “Error en la base de datos del dataprotector para la toma del backup de Lie_Gral_Men” con ubicación física en Data Center Archivo Bogotá.

En tal sentido, se concluye que la información del sistema SIAB se encuentra debidamente respaldada para ser usada en el momento que se requiera por demanda o ante un evento inesperado de daño del aplicativo o pérdida de información.

6. Manuales e Instructivos SIAB/El Cofre

Como resultado de la evaluación realizada a los documentos recibidos con el manual Técnico y los instructivos para el uso de los módulos del aplicativo SIAB, es importante revisar y actualizar los documentos teniendo en cuenta la implementación del buscador El Cofre, al cual no se hace referencia en los instructivos de funcionamiento de los módulos del SIAB, ni en el Manual Técnico referente a la relación, interoperabilidad y sincronización del SIAB con la herramienta e búsqueda "El Cofre" para la consulta de la base de datos del SIAB. Los documentos son:

- Manual técnico de diciembre de 2020.
- Los instructivos SIAB de: Cargue masivo de imágenes, Exportar migración realizada, Importación de catalogaciones, Instructivo importación de descripciones, Informes de estado, Instructivo de Inhumaciones, Instructivo de la nueva búsqueda, Instructivo de los nuevos reportes, Reasignar descripciones, Reemplazar valores de texto e Instructivo del reporte de descripciones por usuario.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Constanza Cárdenas Aguirre – Contratista, Auditora de Sistemas
Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno